

MAR DEL PLATA, 24 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-10815/2019 caratulado "Provisión de paños de red de contención para palomas.", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Mantenimiento realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 200/19.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 098/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma ABETE Y CIA S.A.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 98/2019, para la adquisición de los siguientes items:

| Ren glón | Detalle |
|----------|---------|
|----------|---------|

| Ren glón | Detalle  |
|----------|--|
| 1        | <p>Provisión de tres paños de red de contención para palomas en patios de Edificio Rectorado. Paños de red de contención Anti Palomas de polietileno retorcido, grosor de red de 0.8, con rombos de 5x5cm y marco del mismo material. Color blanco. Sin accesorios.</p> <p>Medidas: 1 unidad de 9x4m, 1 unidad de 8x4m y 1 unidad de 6x3m (total 3 paños de red).</p> <p>Nota: Corresponde solo provisión.</p> |

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 151/2019

| Ren glón                        | Estado     | Adjudicatario    | Cantidad | Precio Unitario | Precio adjudicado   |
|---------------------------------|------------|------------------|----------|-----------------|---------------------|
| 1                               | Adjudicado | ABETE Y CIA S.A. | 3,00     | \$ 7.500,00     | \$ 22.500,00        |
| <b>Importe total adjudicado</b> |            |                  |          |                 | <b>\$ 22.500,00</b> |

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 537**